



# Reglamento de uso de la STIC para docentes

## Asistencia

- Los docentes deberán asistir puntualmente a sus clases para no interferir con las demás clases programadas en la sala en caso de atraso por parte de alguno de ellos.
- En caso de no poder asistir a la clase programada con anterioridad, deberá avisar al responsable de la sala para que éste pueda programar la disposición del recurso en beneficio de los alumnos y/o docentes que lo requieran.
- En caso de requerir el uso de la sala de TICs para clase fuera del horario programado, debe solicitar el uso de la sala con al menos un día de anticipación al responsable de la sala, para que éste le indique la disponibilidad del recurso. Al mismo tiempo deberá indicar en su solicitud: materia, fecha, hora inicio, hora fin y tema(s) a tratar.

## Responsabilidad y orden

- Es responsabilidad del docente supervisar que los alumnos cumplan con el reglamento establecido para el uso de la sala.
- Es responsabilidad del docente todo el equipo que se encuentra en la sala durante el horario de clase. Cualquier daño o pérdida la debe reportar de inmediato al responsable de la sala para proceder de acuerdo a reglamento.
- En complemento a lo anterior, el docente se compromete a dar el uso adecuado de los equipos con los que cuenta la sala.
- Por las características del equipo de cómputo ubicado dentro de la sala, el equipo de aire acondicionado estará encendido todo el tiempo a temperatura constante (23-25° C), solo se permite el apagado de los equipos de aire acondicionado a partir de las 15:00 horas.
- El orden dentro de la sala es responsabilidad del docente durante el horario de impartición de su clase.
- El docente no debe permitir la introducción de alimentos, bebidas o líquidos a la sala.
- Está prohibido el cambio de lugar de los equipos (PC's, monitores, reguladores, videoprojector, etc.).
- Al momento de concluir la sesión el docente deberá supervisar que los alumnos coloque en orden los teclados, ratones y/o monitores que hayan movido.

## Disponibilidad de materiales

- En caso de requerir algún medio audiovisual adicional a los ofrecidos en la sala, deberá solicitarlo a la coordinación administrativa con al menos dos días de anticipación para confirmar la disponibilidad de éstos.
- El docente deberá asistir con plumones y borrador para pintarrón.
- Si para alguna materia se requiere el uso de programas de software distinto al que cuentan los equipos de cómputo de la sala, deberán solicitar la instalación de éstos al responsable de la sala. Para la instalación de dichos programas se requiere que sean de uso libre o contar con licencia de uso, en caso de no contar con la licencia, se negará la instalación de dichos programas.

